

VICENTIN

La propuesta concordataria de Vicentin se estructuraría conforme el siguiente detalle:

- (i)** Conversión a USD de todas las acreencias quirografarias aplicando el tipo de cambio del día de la presentación en concurso (AR\$ 60,778 por dólar);
- (ii)** Los créditos quirografarios serán cancelados en su totalidad mediante (1) el pago en efectivo de la suma total de USD 270.000.000 y (2) la capitalización del saldo de esos créditos (en su caso) mediante la entrega de acciones, conforme se detalla en punto (iv).
- (iii)** Los pagos en efectivo se aplican a todos los acreedores quirografarios, a prorrata de las respectivas acreencias verificadas, de la siguiente manera: (1) Pago Inicial de USD 120.000.000 pagadero a los [*] días desde la homologación de la propuesta; y (2) Pago Adicional de USD 150.000.000 pagadero a los [*] meses de la primera cuota y a todo evento nunca antes del [*] de [diciembre] de 2023)¹.
- (iv)** Las sumas en efectivo del Pago Inicial y del Pago Adicional se abonarán en moneda de curso legal (al tipo de cambio aplicable para la liquidación de exportaciones de productos obtenidos de la molienda de soja, según Comunicación A 3500 del BCRA o la que en el futuro la reemplace, al cierre del día hábil anterior al del efectivo pago) utilizando a esos efectos disponibilidades en caja de Vicentin y el producido de la venta de la participación accionaria de Vicentin en Renova y otros acuerdos de venta de activos de Vicentin identificados por los Interesados Estratégicos. Asimismo, las sumas a ser abonadas inicialmente por los Interesados Estratégicos en razón de las ventas de activos antes referidas se aplicará también a cancelar los gastos del concurso preventivo y otros gastos extraordinarios (CAPEX, gastos de reestructuración, deudas con Renova, otros gastos operativos) tal como se detalla en el CF adjunto.
- (v)** El saldo de deuda quirografaria (luego de los pagos previstos en (iii)) se capitaliza –y/o se aporta a un fideicomiso para su inmediata capitalización por el fiduciario-, quedando la participación accionaria de los actuales socios de Vicentin diluida a un 10%.
- (vi)** Las acciones de Vicentin emitidas por la capitalización del saldo de acreencias quirografarias y las acciones que permanecen de titularidad de los actuales socios de Vicentin según se establece en el apartado (v) precedente, se aportan a un fideicomiso de garantía, cuyo fiduciario será el Banco de Valores SA, y se

¹ Se encuentra bajo análisis la posibilidad de realizar, con parte del importe correspondiente al Pago Inicial, un pago en efectivo por un monto fijo a todos los acreedores quirografarios, pagadera a los [*] días desde la homologación de la propuesta.

mantienen en la fiducia hasta que se perfeccione la transferencia prevista en el punto (vii) siguiente.

(vii) Como parte de la propuesta y sujeto a su homologación, los acreedores/fiduciario y los Interesados Estratégicos formalizan una compraventa de las acciones de Vicentin entregadas a los acreedores según lo indicado en el apartado (v), las que en todo momento deberán equivaler al 90% del total del capital social, sujeta a ciertas condiciones precedentes, con closing diferido a 15 años y por un precio de USD 179.000.000 sujeto a determinadas cláusulas de ajuste según se indica en (viii) siguiente.

(viii) La principal condición precedente del SPA indicado en (vii) consiste en que de producirse eventos contingentes **que afecten adversamente los flujos de caja de Vicentin** (incluyendo, entre otros, contingencias materializadas como verificaciones tardías, ingresos en materia de cobranza de créditos y/o venta de activos non core por debajo de USD 53MM, saldos iniciales de libre disponibilidad inferiores a USD 50MM, pagos al BNA por encima de lo previsto en el CF, pagos a acreedores de Vicentin Paraguay por encima de lo previsto en el CF, CF negativo del Nodo Norte, erogaciones asociadas a gastos de reestructuración, gastos concursales y/u otros gastos operativos en exceso a las detalladas en el CF adjunto, y/o cualquier otro evento contingente comercial, fiscal, aduanero, cambiario, laboral que afecte adversamente el flujo de caja de Vicentin), se deberá verificar la ocurrencia de cualquiera de las posibilidades seguidamente enumeradas como 1) o 2):

1) si esos eventos contingentes, en conjunto, no superan el pago final diferido comprometido por los Interesados Estratégicos bajo ese SPA, entonces se da por cumplida la condición suspensiva del SPA y éste se perfecciona al precio establecido en (vii) precedente, previa deducción de las sumas abonadas aceleradamente por los eventos contingentes (ajustadas al 7% anual computado desde la fecha de cada uno de los pagos acelerados). En este caso, los boletos se resuelven por cumplimiento de la condición resolutoria y las sumas adelantadas bajo los boletos -según se indica en el numeral 3) siguiente- se capitalizarán en favor de los Interesados Estratégicos, recibiendo éstos nuevas acciones de Vicentin emitidas al ratio establecido de % accionario por dinero adelantado; o

2) si esos eventos contingentes, en conjunto, superan el pago final diferido comprometido por los Interesados Estratégicos bajo ese SPA (computados de la misma manera, es decir como sumatoria de los eventos contingentes con más un 7% anual computado desde el efectivo momento de cada pago), entonces se resuelve el SPA por incumplimiento de la condición suspensiva y se perfeccionan los boletos y contratos de compra de activos por incumplimiento de su condición resolutoria (contra la cancelación del 100% del saldo de precio según plazo y demás términos establecidos en dichos boletos).

3) Las necesidades financieras que se produzcan por el acaecimiento de los eventos contingentes, se atenderán mediante la aceleración del pago final del saldo de precio establecido bajo los boletos, hasta el máximo allí establecido (computando adicionalmente un 7% anual sobre las sumas aceleradas) (equivalente al mismo “umbral” de saldo de precio fijado bajo el SPA).

- (ix)** Se remueve el actual directorio de Vicentin y, mientras las acciones se encuentren fideicomitadas, se designa un nuevo directorio propuesto por **(a)** los acreedores (2 directores que califiquen como independientes según normas de la Comisión Nacional de Valores, cuya designación no haya sido objetada por los Interesados Estratégicos) y **(b)** por los accionistas originales de Vicentin (1 director cuya designación no haya sido objetada por los Interesados Estratégicos).

Como parte de la Propuesta los Interesados Estratégicos (o en su caso alguno/s de ellos) y Vicentin formalizarían los siguientes acuerdos, todos los cuales deben integrar la propuesta, contar con el consentimiento de los acreedores y la aprobación del Juez:

- (a)** SPA para la compra de la tenencia de acciones de Renova y SPA para la compra por los Interesados Estratégicos del 90% de las acciones de Vicentin según lo descrito en los apartados (v), (vii) y (viii) precedentes.
- (b)** Contratos de fazon al costo (en los términos expresados en el term sheet anterior) respecto del 100% de la capacidad industrial de los activos de Vicentin identificados por los Interesados Estratégicos (Planta y Puerto de San Lorenzo, Planta Ricardone, Renopack, Oleaginosa San Lorenzo, Patagonia Bioenergía) por un período de 15 años.
- (c)** Boletos y contratos de compraventa respecto de ciertos activos de Vicentin (Planta y Puerto de San Lorenzo, Planta Ricardone, Renopack, Oleaginosa San Lorenzo, Patagonia Bioenergía). Conforme estos boletos y contratos, los Interesados Estratégicos realizarán ciertos pagos a Vicentin como precio de adquisición de los referidos activos. Estos acuerdos tienen dos objetivos principales: (i) dotar a Vicentin de un flujo de caja adicional para cubrir los eventos contingentes o gastos inesperados y (ii) operar como garantía de los Interesados Estratégicos.

Si los eventos contingentes se producen y superan el monto de la última cuota comprometida y/o Vicentin es declarada en quiebra, los Interesados Estratégicos deben pagar el saldo impago del precio estipulado en los “Boletos y Contratos”, ajustado por la tasa del 7% conforme a la forma de cálculo indicado en (viii) anterior, transfiriéndose la propiedad de los activos a los Interesados Estratégicos. Si los eventos contingentes no superan los umbrales, los Boletos y Contratos se resuelven (por estar concebidos desde el inicio sujetos a condición resolutoria) y los Interesados Estratégicos compran las acciones de Vicentin según lo previsto en los apartados (v), (vii) y (viii) precedentes (debiendo

ajustarse el precio de las acciones en proporción a los pagos anticipados por los Boletos y Contratos resueltos).

- (d)** Contrato/s de fideicomiso en garantía en donde se aportan (1) las acciones de los actuales socios de Vicentin referidas en el apartado (v) precedente, (2) las acciones que se emitan por la capitalización del saldo de deuda según lo referido en el apartado (v), (3) los activos objeto de los contratos de fazon y boletos y contratos de compraventa, y (4) otros activos sujetos a su liquidación y venta según se convenga entre los Interesados Estratégicos, los socios de Vicentin y los acreedores.

Adicionalmente Vicentin y el Banco Nación deberían avanzar en el consenso de un plan para el nodo norte, de modo que pueda repagarse la acreencia privilegiada del Banco Nación con parte del flujo de caja del negocio de bioetanol más ciertos pagos en efectivo con una parte de los restantes ingresos de Vicentin según lo previsto en el CF adjunto. Para ello, además de la garantía ofrecida sobre el Nodo Norte, Vicentin podría considerar el ofrecimiento de una garantía real adicional.

Cash flow

Fondos comprometidos IE	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	TOTAL
	inicio	final													final	
SL / Ricardone / Renopack / PBSA (90%)	35	35													210	280
Fondos comprometidos por Vicentin																
	2022	2023														
	inicio	final														
Venta de Renova	150	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
FCF etanol	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	68
Cobranza y venta de activos non core	3	7	10	10	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	53
Caja inicial	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
Total ingresos para pagar gastos y deuda	242	197	14	14	9	9	8	8	8	8	5	5	5	5	215	750
Erogaciones extraordinarias																
CAPEX extraordinario	-3	-3	-3													-9
Otras deudas Renova	-2	-10	-10	-2												-24
Gastos concursales y tasas	-75	-1	-1	-1	-1											-79
Reestructuración overhead	-13															-13
Otros gastos operacionales	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-17
Total	-94	-15	-15	-4	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-142
Plan de pagos a los acreedores																
AFIP	-4	-3	-3	-2	-2	-1	-1	-1	0	0						-16
Acreedores verificados y admisibles	-120	-150														-270
Recompra acciones															-179	-179
Acreedores en revisión															0	0
Pago a los acreedores quirografarios y AFIP	-124	-153	-3	-2	-2	-1	-1	-1	0	0	0	0	0	0	-179	-465
BNA Privilegiado (como los quirografarios)	-20	-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-30	-75
BNA Privilegiado (flujo etanol)	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-68
Pago a los acreedores privilegiados	-25	-30	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-34	-143
Total pago de gastos y deuda concursal	-243	-198	-22	-11	-8	-7	-7	-6	-6	-6	-6	-6	-6	-6	-215	-750
Flujo neto	-1	-1	-8	4	0	2	2	2	2	2	-1	-1	-1	-1	0	0